



Ayuntamiento
de Álora



PROCEDIMIENTO PARA DAR COBERTURA CON CARÁCTER DE FUNCIONARIO/A, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION, DE UNA PLAZA VACANTE DE AGENTE DE IGUALDAD Y CREACION DE UNA BOLSA DE EMPLEO DE FUNCIONARIOS/AS INTERINOS/AS EN EL AYUNTAMIENTO DE ÁLORA (MÁLAGA)

ACTA Nº6 DEL TRIBUNAL DE SELECCIÓN

1. Constitución del Tribunal de Selección

Siendo las 13:00 horas del día 21 de noviembre de 2025, reunidos en la oficina del Responsable de Administración General del Ayuntamiento de Álora, verificado el quórum exigido y de acuerdo con las Bases Reguladoras del proceso para la constitución de una bolsa, en régimen de funcionario/a, de Agente de Igualdad para el Ayuntamiento de Álora, se procede a constituir el Tribunal con los siguientes miembros para la resolución de alegaciones, presentadas por los aspirantes, correspondientes al segundo ejercicio, prueba práctica, de la fase de oposición:

Presidente: D. Francisco Javier Pérez Álvarez, Tesorero del Excelentísimo Ayuntamiento de Álora

Vocal 1º D. Sebastián García Aranda, Ingeniero Técnico del Excelentísimo Ayuntamiento de Alora.

Vocal 2º: Dª. Rocío Navarro García, Trabajadora Social del Excelentísimo Ayuntamiento de Alora.

Vocal 3º: Dª Ana Rosa Rivero Cortés Técnica de Turismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Álora

Secretario: D. Juan Antonio Ortega Asencio, Técnico de Presupuesto y Contabilidad del Excelentísimo Ayuntamiento de Alora.

Hash: c3b2c2e0c1873504c00b1db6a26d9fa9dc3c4d169a69be89af18504e5684daa0617b57d94d0629f264eb6c8a761e2cc8007a9c28cdd814b18d4e0b81d46f129b | PÁG. 1 DE 10



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER PEREZ ALVAREZ (RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TESORERO)
SEBASTIAN GARCIA ARANDA (INGENIERO TÉCNICO)
MARIA DEL ROCIO NAVARRO GARCIA (TRABAJADORA SOCIAL)
ANA ROSA RIVERO CORTES (TECNICA DE TURISMO)
JUAN ANTONIO ORTEGA ASENCIO (TECNICO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO)

CÓDIGO CSV

16f80bfb629d2340379aca87b17a4abfc9f04c1f

NIF/CIF

****780**
****489**
****478**
****715**
****031**

FECHA Y HORA

21/11/2025 13:39:36 CET
21/11/2025 13:44:11 CET
21/11/2025 13:50:05 CET
21/11/2025 18:48:20 CET
21/11/2025 18:53:08 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

2. Alegaciones presentadas para la revisión de puntuaciones obtenidas por los aspirantes en el segundo ejercicio, prueba práctica, de la fase de oposición.

Se da traslado a los miembros del Tribunal de las alegaciones formuladas a la puntuación obtenida en la realización del segundo ejercicio, prueba práctica, de la fase de oposición, que consistía en la resolución de uno o varios supuestos prácticos confeccionados por el Tribunal calificador, relacionados con las funciones a desempeñar y de acuerdo con los temas incluidos en el anexo II de las bases que regían la convocatoria pública para la cobertura de una plaza de Agente de Igualdad, funcionario/a de carrera y creación de una bolsa del Excmo. Ayuntamiento de Álora, aprobada en el B.O.P de Málaga número 38 de fecha 25 de febrero de 2025.

Nº registro entrada de la alegación	Fecha	Ejercicio Impugnado	Petición
REGAGE25e00100711677	17/11/2025	Nº 6	Revisión del ejercicio y la calificación
REGAGE25e00098401986	07/11/2025	Nº 9	Revisión de examen por no estar de acuerdo con la nota asignada. - Solicito el examen. - Solicito los criterios de corrección. - Solicito el examen de la persona que ha obtenido la mayor puntuación, sin acceder a sus datos personales. - Solicito se me facilite esta documentación dentro del plazo de alegaciones recogida en el acta nº 3 del Tribunal de selección de la plaza de Agente de Igualdad
REGAGE25e00101150431	18/11/2025	Nº 9	Que aún considerando que la calificación obtenida en el examen práctico, debería haber sido más alta, según mi criterio, solicito NO se proceda a su revisión en esta fase del procedimiento, ante el temor de estimación a la baja por parte del Tribunal, y considerando que al ser mi nota la más elevada de entre todos los participantes, sería indiferente obtener mayor puntuación. No obstante, quisiera solicitar que en caso de posibles alegaciones de otros participantes, que pudieran alterar la nota final y en consecuencia la posición de los mismos, viéndome superada por alguno de ellos, solicito la apertura de un nuevo periodo de alegaciones, conociendo la puntuación concreta de cada pregunta y la posibilidad de interposición de los recursos que procedan contra la resolución definitiva.

Hash: c3b2c2e0c1873504c00b1db6a26d9fa9dc3c4d169a69be89af18504e5684daa0617b57094d0629f264eb6c8a761e2cc8007a9c28cod814b18d4e0b81d46f129b | P.Á.G. 2 DE 10

FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER PEREZ ALVAREZ (RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TESORERO)
SEBASTIAN GARCIA ARANDA (INGENIERO TÉCNICO)
MARIA DEL ROCIO NAVARRO GARCIA (TRABAJADORA SOCIAL)
ANA ROSA RIVERO CORTES (TECNICA DE TURISMO)
JUAN ANTONIO ORTEGA ASENCIO (TECNICO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO)

CÓDIGO CSV

16f80bfb629d2340379aca87b17a4abfc9f04c1f

NIF/CIF

****780** 21/11/2025 13:39:36 CET
****489** 21/11/2025 13:44:11 CET
****478** 21/11/2025 13:50:05 CET
****715** 21/11/2025 18:48:20 CET
****031** 21/11/2025 18:53:08 CET

FECHA Y HORA

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

REGAGE25e00098655036	09/11/2025	Nº 11	Que se revise de forma detallada la puntuación otorgada a la prueba práctica realizada. Que, en caso de existir errores materiales, de valoración o de interpretación, se proceda a la subsanación de la calificación, pudiendo alcanzar la puntuación mínima exigida para superar la prueba. Que se me comunique el resultado de dicha revisión.
----------------------	------------	-------	---

Se procede por parte del Tribunal a localizar en el expediente los ejercicios alegados por los aspirantes con el objeto de resolver las alegaciones presentadas:

Ejercicio aspirante nº 6:

En relación con la alegación planteada por el aspirante nº 6, donde **solicita la "revisión del ejercicio y la calificación"**, este Tribunal, considerando que la alegación no precisa ninguna cuestión concreta del ejercicio realizado, si no que la aspirante plantea una alegación global sobre la totalidad del segundo ejercicio realizado en la fase de oposición, el Tribunal procede, nuevamente, una vez revisado que no existe error aritmético en la puntuación, a la lectura literal de todos y cada de los mismos, aplicando, en cada uno de ellos, de forma general, el criterio recogido en la bases que rigen este proceso donde se valora, fundamentalmente, la claridad y el rigor en la redacción, el orden de ideas, la capacidad de expresión escrita, el conocimiento y la adecuada interpretación de la normativa aplicable, así como, de forma singular, los criterios de corrección publicados en el acta número 5 publicada por este Tribunal el día 13 de noviembre de 2025.

Conclusión

Por todo lo anterior, este Tribunal se ratifica en la puntuación de los ejercicios realizado por la aspirante número 6.

Ejercicio aspirante nº 9:

En relación con la reclamación planteada por la aspirante nº 9, donde, en primer lugar, **solicita "Revisión de examen por no estar de acuerdo con la nota asignada. - Solicito el examen. - Solicito los criterios de corrección. - Solicito el examen de la persona que ha obtenido la mayor puntuación, sin acceder a sus datos personales. - Solicito se me facilite esta documentación dentro del plazo de alegaciones recogida en el acta nº 3 del Tribunal de selección de la plaza de Agente de Igualdad"** y habiéndose registrado por la aspirante

FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER PEREZ ALVAREZ (RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TESORERO)
SEBASTIAN GARCIA ARANDA (INGENIERO TÉCNICO)
MARIA DEL ROCIO NAVARRO GARCIA (TRABAJADORA SOCIAL)
ANA ROSA RIVERO CORTES (TECNICA DE TURISMO)
JUAN ANTONIO ORTEGA ASENCIO (TECNICO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO)

CÓDIGO CSV

16f80bfb629d2340379aca87b17a4abcf9f04c1f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

NIF/CIF

****780**
****489**
****478**
****715**
****031**

FECHA Y HORA

21/11/2025 13:39:36 CET
21/11/2025 13:44:11 CET
21/11/2025 13:50:05 CET
21/11/2025 18:48:20 CET
21/11/2025 18:53:08 CET

nº 9, con posterioridad, registro de entrada **solicitando “Que aun considerando que la calificación obtenida en el examen práctico, debería haber sido más alta, según mi criterio, solicito NO se proceda a su revisión en esta fase del procedimiento, ante el temor de estimación a la baja por parte del Tribunal, y considerando que al ser mi nota la más elevada de entre todos los participantes, sería indiferente obtener mayor puntuación. No obstante, quisiera solicitar que en caso de posibles alegaciones de otros participantes, que pudieran alterar la nota final y en consecuencia la posición de los mismos, viéndome superada por alguno de ellos, solicito la apertura de un nuevo periodo de alegaciones, conociendo la puntuación concreta de cada pregunta y la posibilidad de interposición de los recursos que procedan contra la resolución definitiva.”**

Conclusión

Por todo lo anterior, este Tribunal procede a la no revisión del segundo ejercicio de la fase de oposición de la aspirante número 9, haciéndole saber que, de forma rotunda y unánime, este Tribunal desestima la solicitud de apertura de un nuevo periodo de alegaciones, sin perjuicio de la posibilidad de la aspirante a la interposición de los recursos que procedan en el transcurso del procedimiento administrativo.

Ejercicio aspirante nº 11:

*En relación con la alegación planteada por el aspirante nº 11, donde **solicita la “Que se revise de forma detallada la puntuación otorgada a la prueba práctica realizada. Que, en caso de existir errores materiales, de valoración o de interpretación, se proceda a la subsanación de la calificación, pudiendo alcanzar la puntuación mínima exigida para superar la prueba. Que se me comunique el resultado de dicha revisión.”**, este Tribunal procede, nuevamente, una vez revisado que no existe error aritmético en la puntuación, a la lectura literal de todos y cada de los mismos, aplicando, en cada uno de ellos, de forma general, el criterio recogido en la bases que rigen este proceso donde se valora, fundamentalmente, la claridad y el rigor en la redacción, el orden de ideas, la capacidad de expresión escrita, el conocimiento y la adecuada interpretación de la normativa aplicable, así como, de forma singular, los criterios de corrección publicados en el acta número 5 publicada por este Tribunal el día 13 de noviembre de 2025.*

FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER PEREZ ALVAREZ (RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TESORERO)
SEBASTIAN GARCIA ARANDA (INGENIERO TÉCNICO)
MARIA DEL ROCIO NAVARRO GARCIA (TRABAJADORA SOCIAL)
ANA ROSA RIVERO CORTES (TECNICA DE TURISMO)
JUAN ANTONIO ORTEGA ASENCIO (TECNICO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO)

CÓDIGO CSV

16f80bfb629d2340379aca87b17a4abfc9f04c1f

NIF/CIF

****780**
****489**
****478**
****715**
****031**

FECHA Y HORA

21/11/2025 13:39:36 CET
21/11/2025 13:44:11 CET
21/11/2025 13:50:05 CET
21/11/2025 18:48:20 CET
21/11/2025 18:53:08 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

Conclusión

Por todo lo anterior, este Tribunal se ratifica en la puntuación de los ejercicios realizado por la aspirante número 11.

3. Alegaciones presentadas con el objeto de revisar las puntuaciones obtenidas por los aspirantes en la fase de concurso.

No existen alegaciones.

4. Calificación final del Concurso-Oposición, una vez resueltas las alegaciones presentadas sobre las puntuaciones obtenidas por las aspirantes en sendas fases.

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	CODIGO EXAMEN TEORICO	CODIGO EXAMEN PRACTICO	FASE OPOSICION		FASE CONCURSO	RESULTAD O TOTAL
				NOTA EXAMEN TEORICO	NOTA EXAMEN PRACTICO	NOTA CONCURSO	
ACOSTA GARCIA ,MIGUEL	***5400**	423	1	17,40	19,90	ELIMINADO: NO ALCANZA UN MINIMO DE 25 PUNTOS EXAMEN PRACTICO	NO APTO
ARIAS MARTIN ,CRISTINA	***7241**	424	2	16,60	25,43	0,00	42,03
BELLON NUÑEZ-BARRANCO ,MARIA ELENA	***8465**	425	3	NO APTO: NO ALCANZA UN PUNTUACIÓN MINIMA DE 15 PUNTOS	ELIMINADO: NO ALCANZA UN PUNTUACIÓN MINIMA DE 15 PUNTOS EXAMEN TEORICO	-	NO APTO
FERNANDEZ IBAR ,PEDRO	***8621**	451	4	18,80	28,18	0,00	46,98
GIL RUEDA ,ESTEFANIA	***9270**	427	5	17,40	20,50	ELIMINADO: NO ALCANZA UN MINIMO DE 25 PUNTOS EXAMEN PRACTICO	NO APTO
GONZALEZ GUILLEN ,MARIA SALUD	***2982**	428	6	17,80	31,53	0,00	49,33
MARTIN PINTO ,ANA MARIA	***1021**	429	7	NO APTO: NO ALCANZA UN PUNTUACIÓN MINIMA DE 15 PUNTOS	ELIMINADO: NO ALCANZA UN PUNTUACIÓN MINIMA DE 15 PUNTOS EXAMEN TEORICO	-	NO APTO
MEDINA MOYA ,DULCE ISABEL	***5256**	433	11	17,00	23,75	ELIMINADO: NO ALCANZA UN MINIMO DE 25 PUNTOS EXAMEN PRACTICO	NO APTO

Hash: c3b2c2e0c1873504c00b1db6a26d9fa9acc3c4d169a69be89af18504e5684daa0617b57094d0629f264eb6c8a761e2cc8007a9c280dd814b18d4e0b81d46f129b | PÁG. 5 DE 10

FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER PEREZ ALVAREZ (RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TESORERO)
SEBASTIAN GARCIA ARANDA (INGENIERO TÉCNICO)
MARIA DEL ROCIO NAVARRO GARCIA (TRABAJADORA SOCIAL)
ANA ROSA RIVERO CORTES (TECNICA DE TURISMO)
JUAN ANTONIO ORTEGA ASENCIO (TECNICO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO)

CÓDIGO CSV

16f80bfb629d2340379aca87b17a4abcf9f04c1f

NIF/CIF

****780**
****489**
****478**
****715**
****031**

FECHA Y HORA

21/11/2025 13:39:36 CET
21/11/2025 13:44:11 CET
21/11/2025 13:50:05 CET
21/11/2025 18:48:20 CET
21/11/2025 18:53:08 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

MORENO ESTEVEZ ,MARIA JOSE	***8604**	432	10	20,20	20,55	ELIMINADO: NO ALCANZA UN MINIMO DE 25 PUNTOS EXAMEN PRACTICO	NO APTO
REBOLLO JIMÉNEZ ,ANA ROSA	***6056**	431	9	21,00	29,76	0,00	50,76
RODRIGUEZ BUENO ,MARIA	***2163**	430	8	20,00	19,28	ELIMINADO: NO ALCANZA UN MINIMO DE 25 PUNTOS EXAMEN PRACTICO	NO APTO
TRUJILLO SALAZAR ,REMEDIOS	***6435**	434	12	NO APTO: NO ALCANZA UN PUNTUACIÓN MINIMA DE 15 PUNTOS	ELIMINADO: NO ALCANZA UN PUNTUACIÓN MINIMA DE 15 PUNTOS EXAMEN TEORICO	-	NO APTO

5. Relación de aprobados.

ORDEN	Identificación de la aspirante	DNI
1	REBOLLO JIMÉNEZ, ANA ROSA	***6056**
2	GONZALEZ GUILLEN, MARIA SALUD	***2982**
3	FERNANDEZ IBAR, PEDRO	***8621**
4	ARIAS MARTIN, CRISTINA	***7241**

6. Propuesta de nombramiento por parte del Tribunal de Selección

Este Tribunal, de acuerdo con la cláusula novena de las Bases que rigen la Convocatoria Pública para dar cobertura de una plaza de Agente de Igualdad, funcionario/a de carrera y creación de una bolsa del Excmo. Ayuntamiento de Álora se propone el nombramiento de la siguiente aspirante:

Identificación de la aspirante	DNI
REBOLLO JIMÉNEZ, ANA ROSA	***6056**

FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER PEREZ ALVAREZ (RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TESORERO)
SEBASTIAN GARCIA ARANDA (INGENIERO TÉCNICO)
MARIA DEL ROCIO NAVARRO GARCIA (TRABAJADORA SOCIAL)
ANA ROSA RIVERO CORTES (TECNICA DE TURISMO)
JUAN ANTONIO ORTEGA ASENCIO (TECNICO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO)

CÓDIGO CSV

16f80bfb629d2340379aca87b17a4abfc9f04c1f

NIF/CIF

****780**
****489**
****478**
****715**
****031**

FECHA Y HORA

21/11/2025 13:39:36 CET
21/11/2025 13:44:11 CET
21/11/2025 13:50:05 CET
21/11/2025 18:48:20 CET
21/11/2025 18:53:08 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

7. Propuesta de composición de Bolsa de trabajo plaza funcionario/a Agente Igualdad Excelentísimo Ayuntamiento de Álora.

Este Tribunal, de acuerdo con la cláusula duodécima de las Bases que rigen la Convocatoria Pública para dar cobertura de una plaza de Agente de Igualdad, funcionario/a de carrera y creación de una bolsa del Excmo. Ayuntamiento de Álora se propone la confección de una bolsa para el llamamiento y nombramiento de funcionarios/as interinos/as en los supuestos previstos en el artículo 10 del RDL 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, sin necesidad de convocar un nuevo proceso selectivo:

ORDEN	Identificación de la aspirante	DNI
1	GONZALEZ GUILLEN, MARIA SALUD	***2982**
2	FERNANDEZ IBAR, PEDRO	***8621**
3	ARIAS MARTIN, CRISTINA	***7241**

Se hace constar a los componentes de la presente bolsa de empleo que el funcionamiento de la misma está regulado en cláusula décimo tercera de las Bases que rigen la Convocatoria Pública para dar cobertura de una plaza de Agente de Igualdad, funcionario/a de carrera y creación de una bolsa del Excmo. Ayuntamiento, publicada en el B.O.P Málaga nº 38 de 25 de febrero de 2025.

8. Requerimiento de presentación de documentación.

Este Tribunal, en virtud de los establecido en la cláusula décima de las Bases que rigen la Convocatoria Pública para dar cobertura de una plaza de Agente de Igualdad, funcionario/a de carrera y creación de una bolsa del Excmo. Ayuntamiento, publicada en el B.O.P Málaga nº 38 de 25 de febrero de 2025, requiere a los aspirantes aprobados/as, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de aprobados/as en el tablón de anuncios de la Corporación, la siguiente documentación:

1. Copia del DNI quienes posean la nacionalidad española.
2. Copia del documento de identidad del país de origen o pasaporte para los/as aspirantes incluidos en el apartado 1 1 b) de la base segunda.

FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER PEREZ ALVAREZ (RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TESORERO)
SEBASTIAN GARCIA ARANDA (INGENIERO TÉCNICO)
MARIA DEL ROCIO NAVARRO GARCIA (TRABAJADORA SOCIAL)
ANA ROSA RIVERO CORTES (TECNICA DE TURISMO)
JUAN ANTONIO ORTEGA ASENCIO (TECNICO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO)

CÓDIGO CSV

16f80bfb629d2340379aca87b17a4abfc9f04c1f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

NIF/CIF

****780**
****489**
****478**
****715**
****031**

FECHA Y HORA

21/11/2025 13:39:36 CET
21/11/2025 13:44:11 CET
21/11/2025 13:50:05 CET
21/11/2025 18:48:20 CET
21/11/2025 18:53:08 CET

3. Copia del pasaporte y la tarjeta de familiar de residente comunitario, los aspirantes a los que hace referencia el apartado 1 1 c) de la base segunda, cuando no sean nacionales de algún estado miembro de la Unión Europea; en caso contrario, aportaran la documentación descrita en el párrafo anterior.
4. Copia del pasaporte y el certificado de registro o tarjeta de residencia, los/as aspirantes a los que hace referencia el apartado 1 1 e) de la base segunda.
5. Copia del título académico exigido o del justificante de haber abonado los derechos para su expedición En el supuesto de haber invocado un título equivalente al exigido habrá de alegarse la Orden del Ministerio competente que establezca la equivalencia, o en su defecto, habrá de acompañarse certificado expedido por el órgano competente que acredite la citada equivalencia En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero se aportará fotocopia compulsada de la credencial que acredite su homologación.
6. Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes Las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial, deberán presentar, además, los certificados previstos en el apartado 4 de la base segunda, cuando soliciten adaptación de tiempo o medios.

Quien tuviera la condición de funcionario/a público de carrera, quedará exento de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación de la Administración o ente público del que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicio.

Si dentro del plazo indicado, el/la opositor/a aprobado/a no presentara su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser contratados/as ni formar parte de la bolsa constituida en este procedimiento y quedarán anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en este procedimiento.

FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER PEREZ ALVAREZ (RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TESORERO)
SEBASTIAN GARCIA ARANDA (INGENIERO TÉCNICO)
MARIA DEL ROCIO NAVARRO GARCIA (TRABAJADORA SOCIAL)
ANA ROSA RIVERO CORTES (TECNICA DE TURISMO)
JUAN ANTONIO ORTEGA ASENCIO (TECNICO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO)

NIF/CIF

****780**
****489**
****478**
****715**
****031**

FECHA Y HORA

21/11/2025 13:39:36 CET
21/11/2025 13:44:11 CET
21/11/2025 13:50:05 CET
21/11/2025 18:48:20 CET
21/11/2025 18:53:08 CET

CÓDIGO CSV

16f80bfb629d2340379aca87b17a4abfc9f04c1f

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>

9. Régimen de recursos

Contra los acuerdos adoptados por el Tribunal calificador, obrantes en la presente acta, cabrá la interposición de recurso de alzada frente a la Alcaldía-Presidencia del Excmo. Ayuntamiento de Álora, en los términos de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común a partir del día siguiente a su publicación.

Se cierra la sesión cuando son las horas 14:45 horas (catorce horas y cuarenta y cinco minutos) del día miércoles 21 de noviembre de 2025.

Presidente: D. Francisco Javier Pérez Álvarez, Tesorero del Excelentísimo Ayuntamiento de Álora

Vocal 1º D. Sebastián García Aranda, Ingeniero Técnico del Excelentísimo Ayuntamiento de Alora.

Vocal 2º: Dª. Rocío Navarro García, Trabajadora Social del Excelentísimo Ayuntamiento de Alora.

Vocal 3º: Dª Ana Rosa Rivero Cortés Técnica de Turismo del Excelentísimo Ayuntamiento de Álora

Secretario: D. Juan Antonio Ortega Asencio, Técnico de Presupuesto y Contabilidad del Excelentísimo Ayuntamiento de Alora.

(Firmado electrónicamente)

Hash: c3b2c2e0c1873504c00b1db6a26d9fa9dc3c4d169a6b9be89af18504e5684daa0617b57d94d0629f264eb6c8a761e2cc8007a9c28cdd814b18d4e0b81d46f129b | PÁG. 9 DE 10

FIRMANTE

FRANCISCO JAVIER PEREZ ALVAREZ (RESPONSABLE DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y TESORERO)
SEBASTIAN GARCIA ARANDA (INGENIERO TÉCNICO)
MARIA DEL ROCIO NAVARRO GARCIA (TRABAJADORA SOCIAL)
ANA ROSA RIVERO CORTES (TECNICA DE TURISMO)
JUAN ANTONIO ORTEGA ASENCIO (TECNICO DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO)

CÓDIGO CSV

16f80bfb629d2340379aca87b17a4abfc9f04c1f

NIF/CIF

****780**
****489**
****478**
****715**
****031**

FECHA Y HORA

21/11/2025 13:39:36 CET
21/11/2025 13:44:11 CET
21/11/2025 13:50:05 CET
21/11/2025 18:48:20 CET
21/11/2025 18:53:08 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/alora>



Ayuntamiento de Álora
(Málaga)
Nº RAEELL: 1290120



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

16f80bfb629d2340379aca87b17a4abfc9f04c1f

Dirección de verificación del documento: <https://sede.malaga.es/alora>

Hash del documento: c3b2c2e0c1873504c00b1db6a26d9fa9dc3c4d169a69be89af18504e5684daa0617b57d94d0629f264eb6c8a761e2cc8007a9c28cdd814bf8d4e0b81d46ff29b

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0015403_2025_00000000000000000000025648000

Órgano: L01290120

Fecha de captura: 21/11/2025 13:39:17

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Acta

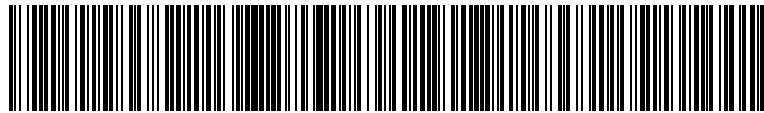
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 16f80bfb629d2340379aca87b17a4abfc9f04c1f

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf